

DEPARTAMENTO DE , 14 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CRISTIAN TAPIA SOTO Rut 13971312-5

La Cantidad de 21,460 VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

Correspondiente a: PAGUESE EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE POR SERVICIO DE TRANSPORTE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION N° 088 DE FECHA 24/06/2016.-

Documento	Número	Fecha	Monto
SOLICITUD DE PEDIDO	13072016	13/07/2016	21,460

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		21,460
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	21,460	
Totales		21,460	21,460

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		21,460
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	21,460	
Totales		21,460	21,460



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y



[Signature]

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____